



## Ayuntamiento de Maella

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 4 DE MAYO DE 2017.

6

En Maella, a cuatro de mayo de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

D. Luis Felipe Cervera Valimaña  
D. Santiago Luis Alesanco Barberán  
D. Sergio Guimerá Pelegrín  
D. Antonio Tudó Soler  
Dña. Débora Terraza Guardia  
D. Francisco Joval Serrate  
D. Víctor Prats Hospital

asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

#### **1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 6 de abril de 2017.**

Por la unanimidad de los miembros presentes se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 6 de abril de 2017.

#### **2º.- Toma de posesión del cargo de Concejales por D. José Antonio Gascón Riol.**

Por parte del Secretario se informa a los miembros del Pleno que, con fecha de 10/03/2017, D. José Luis Barberán Gil presentó la renuncia al cargo de Concejales de esta Corporación Municipal, dándose cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 06/04/2017.

A continuación se solicitó a la Junta Electoral Central que expidiera y remitiera la preceptiva Credencial de Concejales a nombre de D. José Antonio Gascón Riol. Esta es recibida en el Ayuntamiento con fecha de 26/04/2017.

Comprobada la credencial y acreditada la personalidad del electo, D. José Antonio Gascón Riol presta el juramento establecido en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.



## Ayuntamiento de Maella

---

A continuación D. José Antonio Gascón Riol toma posesión del cargo de Concejales de este Ayuntamiento, en presencia del Sr. Alcalde-Presidente y de los miembros presentes de la Corporación Municipal.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se le da la enhorabuena y le pide ayuda para trabajar por Maella y los maellanos.

D. Víctor Prats Hospital, en nombre del Grupo CHA, le da la bienvenida al nuevo Concejales.

Dña. Débora Terraza Guardia, en nombre del Grupo Socialista también le da la bienvenida y espera que podamos trabajar a gusto.

### **3º.- Comisión Especial de Cuentas: designación miembros.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los miembros del Pleno que, tras la renuncia al cargo de tres de los miembros de la Corporación que tomaron posesión en la sesión celebrada el día 13/06/2015, es necesario modificar la composición de los miembros y presidencia de la Comisión Especial de Cuentas, tal y como consta actualmente tras su aprobación en sesión celebrada el día 18/06/2015.

Así, el Sr. Alcalde Presidente propone a los miembros del Pleno la designación de los siguientes miembros para integrar la Comisión Especial de Cuentas:

D. Luis Felipe Cervera Valimaña (Presidente)  
D. José Antonio Gascón Riol  
D. Sergio Guimerá Pelegrín  
D. Santiago Luis Alesanco Barberán  
D. Antonio Tudó Soler  
Dña. Débora Terraza Guardia  
D. Víctor Prats Hospital

La propuesta es aprobada por unanimidad.

### **4º.- Comisión Informativas: designación miembros.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los miembros del Pleno que, tras la renuncia al cargo de tres de los miembros de la Corporación que tomaron posesión en la sesión celebrada el día 13/06/2015, es necesario modificar la composición de los miembros y presidencia de las distintas Comisión Informativas, tal y como consta actualmente tras su aprobación en sesión celebrada el día 18/06/2015.

Así, el Sr. Alcalde Presidente propone a los miembros del Pleno la designación de los siguientes miembros para integrar las Comisiones Informativas siguientes:



## Ayuntamiento de Maella

---

**\* Obras, urbanismo, hacienda y régimen interior**

- D. Santiago Luis Alesanco Barberán (Presidente)
- D. José Antonio Gascón Riol
- D. Sergio Guimerá Pelegrín
- D. Luis Felipe Cervera Valimaña
- D. Antonio Tudó Soler
- D. Francisco Joval Serrate
- D. Víctor Prats Hospital

**\* Agricultura, ganadería y medio ambiente**

- D. José Antonio Gascón Riol (Presidente)
- D. Sergio Guimerá Pelegrín
- D. Luis Felipe Cervera Valimaña
- D. Santiago Luis Alesanco Barberán
- D. Antonio Tudó Soler
- D. Francisco Joval Serrate
- D. Víctor Prats Hospital

**\* Juventud, educación y deporte**

- D. Luis Felipe Cervera Valimaña (Presidente)
- D. José Antonio Gascón Riol
- D. Sergio Guimerá Pelegrín
- D. Santiago Luis Alesanco Barberán
- Dña. Débora Terraza Guardia
- D. Francisco Joval Serrate
- D. Víctor Prats Hospital

**\* Cultura, bienestar social y sanidad**

- D. Santiago Luis Alesanco Barberán (Presidente)
- D. José Antonio Gascón Riol
- D. Sergio Guimerá Pelegrín
- D. Luis Felipe Cervera Valimaña
- Dña. Débora Terraza Guardia
- D. Francisco Joval Serrate
- D. Víctor Prats Hospital

La propuesta es aprobada por unanimidad.

**5º.- Nombramientos para representación municipal.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los miembros del Pleno que, tras la renuncia al cargo de tres de los miembros de la



## Ayuntamiento de Maella

---

Corporación que tomaron posesión en la sesión celebrada el día 13/06/2015, es necesario modificar aquellas delegaciones y representaciones que pueden llevar a cabo los miembros de la Corporación, tal y como consta actualmente tras su aprobación en sesión celebrada el día 18/06/2015.

Así, el Sr. Alcalde Presidente propone a los miembros del Pleno la aprobación de las siguientes delegaciones y representaciones:

### **CHE y Sindicato Central:**

- D. José Antonio Gascón Riol
- D. Jesús Zenón Gil Ferrer

### **Consejo Escolar del Colegio Público “Virgen del Portal”:**

- D. Sergio Guimerá Pelegrín
- D. Santiago Luis Alesanco Barberán

### **Consejo Escolar de la Sección del IES “Mar de Aragón”:**

- D. Sergio Guimerá Pelegrín
- D. Santiago Luis Alesanco Barberán

### **Consejo de Salud:**

- D. José Antonio Gascón Riol
- D. Luis Felipe Cervera Valimaña

### **Comité Local de la Cruz Roja:**

- D. Luis Felipe Cervera Valimaña
- D. Santiago Luis Alesanco Barberán

### **CEDEMAR:**

- D. Jesús Zenón Gil Ferrer
- D. José Antonio Gascón Riol

La propuesta es aprobada por unanimidad.

### **6º.- Designación Portavoces Grupos Municipales.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los miembros del Pleno que, tras la renuncia al cargo de dos de los miembros de la Corporación que tomaron posesión en la sesión celebrada el día 13/06/2015, es necesario modificar las personas que ejercen la Portavocía de dos de los Grupos Municipales, en concreto del Grupo Partido Popular y Grupo Chunta Aragonesista.

Así, consultados los grupos municipales, el Sr. Alcalde Presidente



## Ayuntamiento de Maella

---

propone al Pleno la designación de los siguientes miembros de la Corporación para ejercer la Portavocía del Grupo Municipal:

6

Grupo Partido Popular:

- Titular: D. Luis Felipe Cervera Valimaña.
- Suplente: D. Santiago Luis Alesanco Barberán.

Grupo Chunta Aragonesista:

- Titular: D. Víctor Prats Hospital

La propuesta es aprobada por unanimidad.

### **7º.- Contrato de obra de la Residencia de la Tercera Edad y la gestión del servicio de Residencia y Centro de Día para la Tercera Edad: resolución contrato e incautación garantía.**

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

«Visto que con fecha 13/02/2017, se inició el procedimiento mediante Providencia de Alcaldía, en relación con la posible resolución del contrato para la ejecución de las obras de Contrato mixto Residencia 3ª Edad, adjudicadas a la empresa Residencias Guisol S.L., con domicilio social en Calle Santa Ana s/n, por incumplimiento imputable al contratista por causa de Inactividad del adjudicatario, valorándose los daños y perjuicios en 96.616,68 euros, según informe técnico de fecha 15/04/2017.

Visto que con fecha 15/02/2017, se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se realizaron los trámites de audiencia al contratista y al avalista o asegurador. Con fecha 02/05/2017 por parte de Secretaría se certifica la ausencia de reclamaciones y/o observaciones.

Visto que con fecha 02/05/2017 se emitió informe de Intervención, determinándose que el importe de la fianza era de 50.767,08 euros, y está depositada y a disposición del órgano de contratación en virtud del artículo 100.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto el Informe de Secretaría, por el Sr. Alcalde Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

PRIMERO. Resolver el contrato para la ejecución de la obra del contrato mixto de obra, equipamiento y gestión del servicio de la Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día, suscrito en fecha 17 de



## Ayuntamiento de Maella

---

septiembre de 2014 por la empresa Residencias Guisol S.L. y por este Ayuntamiento, a causa de incumplimiento contractual imputable al contratista, subsumible en el artículo 223, apartados d), f) y h) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares previamente aceptados por ambas partes, por las causas indicadas en el expediente y que sucintamente se basan en una inactividad total por parte del adjudicatario desde el mismo día de la firma del contrato hasta la fecha.

SEGUNDO. Incautar la garantía constituida por la empresa Residencias Guisol S.L. por un importe de 50.767,08 euros, de conformidad con el artículo 225.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Requerir a ELKARGI S.G.R. la ejecución de la garantía definitiva prestada por el contratista Residencias Guisol S.L., adjudicatario del contrato, mediante dos avales bancarios, inscritos en el Registro de Avales con los datos siguientes:

- nº 2014/1360, por importe de 25.383,54 euros.
- nº 2014/1667, por importe de 25.383,54 euros.

Dichos importes deberán ingresarse en el plazo de diez días en la siguiente cuenta bancaria ES7020850765350300005241 cuyo titular es el Ayuntamiento de Maella (P5015300F).

TERCERO. Reclamar al contratista indemnización por daños y perjuicios por una cuantía de 96.616,68 euros, de la que se deducirá el importe de la garantía incautada.

CUARTO. Notificar a los interesados a los efectos oportunos.”

La propuesta es aprobada por unanimidad.

### **8º.- Informes de Presidencia.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- La fiesta de la Sartenada estuvo muy bien organizada. Felicitar a todos por el nuevo éxito.
- El día 28 de abril se inauguró la nueva Biblioteca con gran afluencia de vecinos que visitaron las instalaciones.
- Para el viaje a Vivonne tenemos el día 15 de mayo como fin de plazo para apuntarse y poder comunicarles el número de los que nos



## Ayuntamiento de Maella

---

desplazamos.

- El 14 de mayo se celebrará una andada popular por la Asociación Cultural Guirigall.

- Por parte del Instituto Aragonés del Agua se ha presentado en Maella un ejemplar del nuevo proyecto de la estación depuradora. El técnico comenta que para julio tienen previsto celebrar el concurso de adjudicación de la obra.

### 9º.- Ruegos y preguntas

\* D. Antonio Tudó Soler, respecto a la depuradora, pregunta como se van a llevar a cabo las expropiaciones.

El Sr. Alcalde comenta que todo lo relativo a las expropiaciones será a cargo del Gobierno de Aragón. Ya se celebraron hace tiempo reuniones con los vecinos con el proyecto anterior.

\* D. Antonio Tudó Soler pregunta como discurre la tubería por las Aldoveras.

El Sr. Alcalde dice que discurre por el mismo sitio y va por decantación.

D. Víctor Prats Hospital pregunta para cuantos habitantes se prevé la instalación y si será de tratamiento químico.

El Sr. Alcalde dice que calculan para unos 3500 habitantes, en época estival claro. El tratamiento será inyectando oxígeno. Ahora por lo que dicen son más modernas.

\* D. Víctor Prats Hospital pregunta si en el funeral de José Peris el Ayuntamiento tuvo que aportar algo.

El Sr. Alcalde dice que no. Al Ayuntamiento nos invitaron como ya sabéis, y la familia no solicitó nada. Se envió una corona de flores a Madrid.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Secretario.

Juan Manuel Lizarbe Lasas.